

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 4 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, AL SEÑOR ALEJANDRO TORO RODRIGUEZ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR TATIANA RODRÍGUEZ GALLEGO, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA, RADICADO 66001221300020210021600 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*"En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara IMPROCEDENTE la presente acción de tutela"*

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, junio 8 de 2021.



CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" –  
OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 –  
3147735  
Correo Electrónico:  
[sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)